

## Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

## Ordenanza

TA 1	•	
	úmer	ი•
Τ.	umut	J.

Pergamino,

Referencia: ex-3943-24 ordenanza 9966-24 modificacion venta equinos

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de noviembre de 2024, al considerar el EX-2024-3943-PERHCD-HCD D.E. - SECRETARIA DE SEGURIDAD. ELEVA EX N-1320-2024. Ref.: Venta de Equinos.-

Sancionándose la siguiente

## **ORDENANZA**

<u>ARTÍCULO 1:</u> Convalídese el Decreto DECTO-2024-3802-E-PER-INT, dictado por el Departamento Ejecutivo el día 25 de octubre de 2024, referido a la modificación del Artículo N° 1 del Decreto DECTO-2024-3627-E-PER-INT, en cuyo articulado establece lo siguiente:

<u>ARTÍCULO 1:</u> Modificar el Artículo N° 1 del DECTO-2024-3627-E-PER-INT, de fecha 7/10/2024, el cual guedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Municipalidad de Pergamino, a través de la Secretaria de Seguridad a vender, ad-referéndum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE; UN (1) caballo decomisado por el Juzgado Municipal de Faltas, en el marco del procedimiento establecido por la Ordenanza N° 9517/22, por un valor de PESOS SESENTA MIL C/00cvos. (\$ 60.000) cada equino.-

ARTICULO 2°: Elévese al HONORABLE CONCEJO DEBILERANTE para convalidar la presente modificación del ARTICULO N° 1 del Decreto DECTO-2024-3627-E-PER-INT

<u>ARTICULO 3°:</u> Regístrese, y gírese el presente al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la Ordenanza, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga SECRETARIA DE SEGURIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTADURÍA, Y TESORERÍA.

<u>ARTÍCULO 2:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus efectos.

ORDENANZA N° 9966/24